

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

- OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 REPARACION ALTERACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

- URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
12164
FECHA
27 ABR 2021
ROLS II
1700-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art 144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S R D E - 5 2 5 y 5 2 6 N° 1-A de 06/01/2021
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S P E 5 1 4/5 1 6 N° K -11 019
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5 2 5 y 5 2 6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a VIVIENDA
TOTAL O PARCIAL
 ubicada en calle/avenida/camino [REDACTED] N° [REDACTED]
 Lote N° A manzana 10 localidad o loteo [REDACTED]
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D O M que
(urbano o rural)
 forman parte del presente certificado
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19 537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales
(ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		RUT	
DANTE ANGELO ZELADA		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		RUT	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		RUT	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		RUT	
FABIOLA CASTRO FLORES		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	RUT
PROFESIONAL COMPETENTE	RUT
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	RUT
FABIOLA CASTRO FLORES	
PROFESIONAL COMPETENTE	RUT
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	RUT
PROFESIONAL COMPETENTE	RUT
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	RUT
PROFESIONAL COMPETENTE	RUT

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	17 624	06-feb-2017	50,37
MODIFICACIÓN DE PROYECTO- RESOLUCION N°	5721	FECHA	19-abr-2021
MODIFICACIONES MENORES (Art 5 2 8 O G U C) (Especificar)			
<p>RECEPCIÓN PARCIAL</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Parte a Recepcionar</p>			
		SUPERFICIE	DESTINO (S)

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART 5 2 5, 5 2 6, 5 9 2 Y 5 9 3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda Ley 19 300
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recepciona el Permiso de edificación N°17 624 de fecha 06/02/2017, el cual, permite construir una ampliación y alteraciones, con destino vivienda en dos niveles, la ampliación es por una superficie total de 50,37 m2, en propiedad ubicada en [REDACTED] Rol Su, 1700-1, Arica

- La propiedad cuenta con el siguiente antecedente preliminar
- Permiso de regularización N° 501 de fecha 30/12/1987 por una superficie total de 120,00 m2

La ampliación corresponde a una superficie de 50,37 m2, y corresponde a.

- 1er Nivel (15,81 m2). baño 1, ampliación dormitorio2 y baño 2, ampliación logia
- 2do Nivel (34,56 m2): escritorio, bodega y altillo

- Las alteraciones corresponden a
- Demoliciones
 - Refuerzos estructurales
 - Mejoramiento no estructural
 - Ampliaciones

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de 170,37 m2, destinada a Vivienda, en un nivel, en propiedad que cuenta con 242,00 m2 total de superficie predial, quedando distribuida de la siguiente manera

- 1er Nivel (135,81 m2) living- comedor, cocina, pasillo, baño 4, logia, dormitorio 1 con baño 1, dormitorio 2 con baño 2 y escalera, dormitorio 3 con baño 3
- 2do Nivel (34,56 m2) escritorio, bodega y altillo

NOTAS

El profesional que interviene en el proyecto es

Arquitecto Fabiola Castro Flores Rut [REDACTED]

Constructor Fabiola Castro Flores Rut [REDACTED]

Presenta Certificado de Instalaciones de agua Potable y de Alcantarillado N° 032 de fecha 27/01/2020 de Aguas del Altiplano

Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N° 2288134 de fecha 11/11/2020 de la SEC

Presenta acta de cambio de profesional

Presenta Carta de Desistimiento de Patrocinio de Obra

Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el Arquitecto Sra Fabiola Castro Flores, Rut N° [REDACTED]

Entrega Modificaciones menores acogidas al Art 5 2 8 OGUC presentando Listado de Modificaciones y Planimetría que grafica la resolución

Derechos municipales en boletín N°5996928 de fecha 13/04/2021

K - 11 019



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE